

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH: 16c.5.002BIS/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 5411.- “VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES CHIHUAHUA”.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 a.m., del día 06 de diciembre de 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en la Sala de Juntas I de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por sí o debidamente representados, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Vocal,** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión, con voz y voto, **Vocal.-** Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de esta Comisión, con voz y voto; **Observadora.-** Lic. Sandra Pamela Cruz Flores en representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, con voz; y la Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de éste Comité.

Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

HECHOS:

1. En fecha 06 de diciembre de 2022, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH: 16c.5.002BIS/2022. En este acto, y con fundamentación en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y el inciso k) apartado “Declaración de Licitación Desierta” de las bases, se declaró desierta la licitación anteriormente señalada ya que no se presentó ninguna propuesta.

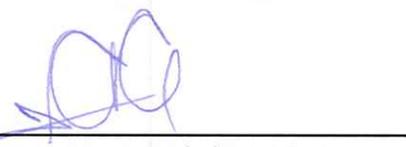
En virtud de lo anterior se emite el fallo de la presente licitación pública siendo declarada como desierta por no haberse presentado ninguna propuesta, con fundamento en los artículos 67 segundo párrafo y 70, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a lo establecido en el inciso k) apartado “Fallo Adjudicatorio” de las bases.

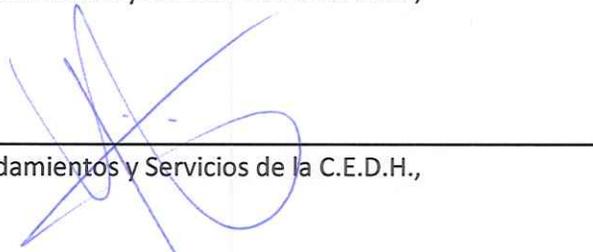
No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 10:40 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

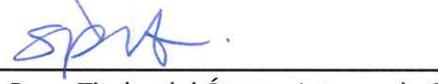
Emiten el presente Fallo

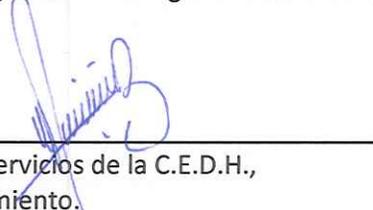
Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de la Dirección Jurídica.

Mtra. Sandra Pamela Cruz Flores 
En representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control de la
C.E.D.H.

Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Jefa del Depto. de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Lic. Claudia Elizondo Olivas. 
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.